

Lopez Meras, Dⁿ Josef M^omino, Dⁿ Antonio Torres Abad, y Dⁿ Fran^{co} Lopez de Aguilar Regidores. Tambien Concurriero Dⁿ Pedro Cuenca, Dⁿ Antonio M^orniz Araya Diputados del comun, y Dⁿ Mg^r Menchirico Pro^o S^ondice general.

Sejendo Dⁿ Gregorio Carrascosa, Dⁿ Manuel Lazaro Dⁿ Ventura Fuentes, Dⁿ Salvador Luna, Dⁿ Josef Espinosa, Dⁿ Antonio M^orniz, y Dⁿ Josef Manzanares Jurados.

Notas y Leyeronse las Notas del Cabildo anterior y la ciudad que do en su inteligencia

Aurego a Por Fratese de arreglar las Porturas a los generos comestibles en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad y de la practica, y costumbre de este Ayuntamiento, quien informado de la unio to y sus ocurrencias por los cavalleros Reales Executores recabio lo siguiente.

Que la libra de melon de olon se venda a quatro mrs

Que la del melon de ano a dos quattos

La del de Guadamañ a tres quattos

La de tomates a quatro mrs

La de Calabaza a quatro mrs

Y quando la ciudad sigan dho^s generos con los demas q^e erranse hialados a las otras especies comestibles, y si amoten en la tabla hasta nueva providencia

sobre haber puesto el expediente al Abate de N^{ra} Señora de N^{ra} Señora en Poder del Sr. Corregidor Los S^{res} Dⁿ Diego P^oresa y Zarandona Regidor y Dⁿ Grego rio Carrascosa Jurado comisarios del Abate de N^{ra} Señora de N^{ra} Señora en Poder del Sr. Corregidor Cuenta ala Ciudad que en conformidad de lo resuelto en Cabildo anterior sobre este particular, y contestar en el, al oficio del Sr. Intendente Corregidor evacuaron su encargo del informe q^e se les cometio con dictamen de los Abogados, el qual con el certificado del expediente que obra en esta razon lo entregaron hayer mañana al presente seño Dⁿ Antonio Lopez de Calahorra q^e lo pusiese en manos de su S^{ra} de cuyas resultas satisfara a este Ayuntamiento: Y respecto a que por parte de dho^s Sr. no ha sido omision alguna lo notician a esta Ciudad para q^e se reconre

